<table>
<tr><td colspan="5">INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Sur</td></tr>
<tr><td colspan="5">ACTA DE RECIBO PARCIAL</td></tr>
<tr><td rowspan="3">ACEPTACION DE OFERTA/No.</td><td rowspan="2">Fecha de Suscripción del Contrato:</td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr>
<tr><td>13</td><td>05</td><td>2021</td></tr>
<tr><td colspan="4">0002-DRSU-2021</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA:</td><td colspan="4">PASH S.A.S.</td></tr>
<tr><td>OBJETO:</td><td colspan="4">SUMINISTRO DE BONOS CANJEABLES UNICAMENTE POR VESTIDO Y CALZADO, CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN DEL AÑO 2021, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</td></tr>
<tr><td>VALOR (CONTRATO PRINCIPAL INCLUYE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES):</td><td colspan="4">$18.411.000,oo</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCION:</td><td colspan="4">17 DE DICIEMBRE DE 2021</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO:</td><td colspan="4">18 DE MAYO DE 2021</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR:</td><td colspan="4">EDNA LILIANA FLOREZ RIVERA</td></tr>
</table>

El 28 del mes de mayo de 2021, en la ciudad de Neiva, la suscrita, en su condición de SUPERVISORA de la Aceptación de Oferta No. 0002-DRSU-2021, con el fin de dar el recibo a satisfacción del cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas con la empresa PASH S.A.S, con NIT. 860.503.159-1, en desarrollo del objeto contractual, certifica que, durante la primera entrega de la Dotación de Ley el día 28 de mayo de 2021 se recibieron 17 bonos para dotación de Ley con las siguientes características:

- El nombre y NIT del Instituto
- Nombre completo del funcionario y número de documento de identificación
- Valor del Bono $361.000
- Nombre de la empresa que lo emite
- Vigencia del bono (No superior a cuatro (4) meses)
- Número de consecutivo del bono

- Anotación - Uso exclusivo para dotación de vestuario y/o calzado, según corresponda. - Personal e intransferible.
- Para impedir su falsificación son elaborados en papel de seguridad, contienen código de barras y numeración.
- Se relaciona los almacenes dónde se pueden redimir.

La presente se expide en Neiva, a los 28 días del mes de mayo de 2021, para el trámite de pago según se estipula en la cláusula 2.4 de la Aceptación de Oferta en mención.

EDNA LILIANA FLOREZ RIVERA
Supervisora de contrato